

INMOBILIARIA JTMA CIA. LTDA.

Guayaquil, 05 de Octubre de 2007.

Señora
Elizabeth Germanía Altamirano Cabezas
Ciudad.-

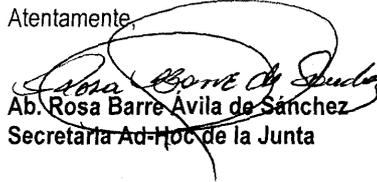
De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **INMOBILIARIA JTMA CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla **GERENTE** de la compañía, por el periodo de cinco años.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Décimo Noveno del estatuto social de la compañía, a Usted le corresponde representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía de manera individual o conjunta con el Presidente de la compañía.

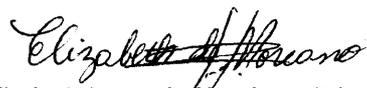
La compañía **INMOBILIARIA JTMA CIA. LTDA.**, se constituyó mediante Escritura Pública, otorgada ante el Notario Décimo Tercero del Cantón Guayaquil, Dr. Virgilio Jarrín Acunzo, el día 20 de Septiembre de 2007, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 04 de Octubre de 2007.

Atentamente,


Ab. Rosa Barre Avila de Sanchez
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

RAZÓN: Acepto desempeñar el cargo de
GERENTE de la compañía denominada
INMOBILIARIA JTMA CIA. LTDA.

Guayaquil, Octubre 05 de 2007.


Sra. Elizabeth Germanía Altamirano Cabezas
C.C.:090094653-4

NUMERO DE REPERTORIO: 50.130
FECHA DE REPERTORIO: 10/Oct/2007
HORA DE REPERTORIO: 10:26

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha diez de Octubre del dos mil siete queda inscrito
el Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **INMOBILIARIA JTMA
CIA. LTDA**, a favor de **ELIZABETH GERMANIA ALTAMIRANO
CABEZAS**, a foja **116.641**, Registro Mercantil número **20.739**.

ORDEN: 50130



S

REVISADO POR:



REGISTRO
MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS:

Ab. Rosa Barre de Sánchez, en libre ejercicio profesional, solicito a Ud. se sirva tomar nota de las cesiones de participaciones efectuadas en el capital social de la compañía **INMOBILIARIA JTMA CIA. LTDA.**, constantes en la escritura pública celebrada el dieciocho de Octubre del año dos mil siete ante el Notario del Cantón Samborondón, Dr. Fidel Insuaste Gómez, e inscrita en el Registro Mercantil el seis de Noviembre del año dos mil siete, cuyo primer testimonio (original) adjunto.

A continuación consta el detalle de las cesiones de participaciones:

- 1.- La señora ELIZABETH GERMANIA ALTAMIRANO CABEZAS DE MOREANO, cede y transfiere TRESCIENTAS NOVENTA Y OCHO PARTICIPACIONES (398), de un valor nominal de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una a favor de la compañía KAYE6LEL, LLC.;
- 2.- El señor ÁLVARO VICENTE MOREANO ALTAMIRANO cede y transfiere UNA PARTICIPACIÓN (1), de un valor nominal de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América a favor de la compañía KEYE6LEK, LLC.;
- 3.- El Sr. PAULO ANDRÉS MOREANO ALTAMIRANO cede y transfiere UNA PARTICIPACION (1), de un valor nominal de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América a favor de la compañía ALEMAYA, LLC.

Además, adjunto original del nombramiento de Gerente de la compañía INMOBILIARIA JTMA CIA. LTDA. a favor de la Sra. Elizabeth Altamirano Cabezas de Moreano, debidamente aceptado e inscrito en el Registro Mercantil.

Particular que comunico a Ud. para los fines pertinentes.

Atentamente,


Ab. Rosa Barre de Sánchez
Reg. Prof. No. 7.719
C.C.: 0907351001

NOTARÍA DEL
CANTÓN
SAMBORONDÓN
R. DEL E.



Dr. FIDEL
INSUASTE GÓMEZ
NOTARIO



ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA JTMA CIA. LTDA. QUE HACEN LOS SEÑORES ELIZABETH GERMANIA ALTAMIRANO CABEZAS DE MOREANO, ALVARO VICENTE MOREANO ALTAMIRANO y PAULO ANDRÉS MOREANO ALTAMIRANO A FAVOR DE

LAS COMPAÑÍAS DE NACIONALIDAD ESTADOUNIDENSE, DENOMINADAS KAYE6LEL, LLC., KEYE6LEK, LLC. Y ALEMAYA LLC, Y DECLARACIONES QUE HACE EL SEÑOR VÍCTOR MOREANO VIZUETA.-----

CUANTIA: US \$ 400.00.-----

En la ciudad de Samborondón, cabecera cantonal del mismo nombres, provincia del Guayas, República del Ecuador, a los dieciocho días del mes de Octubre del año dos mil siete, ante mí, DOCTOR FIDEL SEGUNDO INSUASTE GOMEZ, Abogado,

Notario de este cantón, comparecen: POR UNA PARTE: Los señores: ELIZABETH GERMANIA ALTAMIRANO CABEZAS DE MOREANO, quien declara ser de estado civil casada, ejecutiva, ALVARO VICENTE MOREANO ALTAMIRANO, quien declara ser de estado civil soltero, de profesión Ingeniero Mecánico, y PAULO ANDRÉS MOREANO ALTAMIRANO, quien declara ser de estado civil soltero, ejecutivo, todos por sus propios y personales



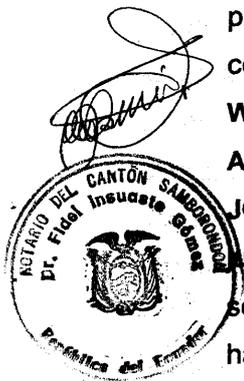
Dr. Fidel Insuaste Gómez
Notario del Cantón Samborondón

derechos; POR OTRA PARTE: La compañía de nacionalidad estadounidense denominada **KAYE6LEL,LLC.**, debidamente representada por el señor **JONATHAN WILCOX**, quien declara ser de estado civil casado, ejecutivo, conforme lo acredita con la documentación pertinente que me presenta y se agrega como documento habilitante al final de esta matriz; POR OTRA PARTE: La compañía de nacionalidad estadounidense denominada **KEYE6LEK, LLC.**, debidamente representada por el señor **JON ANTHONY WILCOX**, quien declara ser de estado civil casado, ejecutivo, conforme lo acredita con la documentación pertinente que me presenta y se agrega como documento habilitante al final de esta escritura; POR OTRA PARTE: La compañía de nacionalidad estadounidense denominada **ALEMAYA LLC.**, debidamente representada por los señores **JONATHAN WILCOX** y **JON ANTHONY WILCOX**, conforme lo acreditan con la documentación pertinente que me presentan y se agregan como documentos habilitantes al final de esta matriz; y, POR OTRA PARTE: El señor **VÍCTOR MOREANO VIZUETA**, de estado civil casado, ejecutivo, por sus propios y personales derechos; los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana y con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil, excepto los señores Jonathan Wilcox y Jon Anthony Wilcox que son de nacionalidad estadounidense, entendidos en el idioma castellano, con domicilio y residencia en el Estado de California, Estados Unidos de América y de tránsito por esta ciudad, con la capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos o contratos, y a quienes de conocerlos personalmente doy fe; bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura



Fidel Insuaste Gómez
Dr. Fidel Insuaste Gómez
Notario del Cantón Samborombón

pública de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, a la que proceden como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta que es del tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas que se encuentra a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste el **CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES** de la Compañía **INMOBILIARIA JTMA CIA. LTDA.**, que se celebra de conformidad con las cláusulas y declaraciones siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública por una parte, en calidad de **CEDENTES:** la señora **ELIZABETH GERMANIA ALTAMIRANO CABEZAS DE MOREANO**, por sus propios y personales derechos; el señor **ALVARO VICENTE MOREANO ALTAMIRANO**, por sus propios y personales derechos; y, el señor **PAULO ANDRÉS MOREANO ALTAMIRANO**; por sus propios y personales derechos; y, en calidad de **CESIONARIAS:** las compañías **KAYE6LEL, LLC**, representada por el señor **JONATHAN WILCOX, KEYE6LEK, LLC**, representada por el señor **JON ANTHONY WILCOX**, y **ALEMAYA, LLC**, representada por los señores **JONATHAN WILCOX** y **JON ANTHONY WILCOX**, conforme lo justifican con las copias de sus respectivos nombramientos que se agregan a la matriz de este instrumento como documentos habilitantes. Además comparece el señor Víctor Moreano Vizueta, para hacer las declaraciones que se indican más adelante.- **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES:** A) La compañía de responsabilidad limitada **INMOBILIARIA JTMA CIA. LTDA.**, de nacionalidad ecuatoriana con domicilio en la ciudad de Guayaquil, se constituyó mediante escritura pública autorizada por



Dr. Fidel Insuaste Gómez
Notario del Cantón Samborombón

el Notario Suplente Décimotercero, Abogado Luis Eduardo García Plaza, actuando por licencia otorgada a su titular, Doctor Virgilio Jarrín Acunzo, el veinte de septiembre de dos mil siete e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el cuatro de octubre de dos mil siete, con un capital de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y un plazo de duración de cien años, siendo sus socios, la señora Elizabeth Germania Altamirano Cabezas de Moreano, propietaria de trescientas noventa y ocho participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de UN DOLAR de los Estados Unidos de América cada una; el señor Alvaro Vicente Moreano Altamirano, propietario de una participación igual, acumulativa e indivisible, de un valor nominal de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América; y, el señor Paulo Andrés Moreano Altamirano, propietario de una participación igual, acumulativa e indivisible, de un valor nominal de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América, participaciones todas ellas pagadas en un cincuenta por ciento de su valor. B) En la Junta Extraordinaria Universal de socios de la compañía INMOBILIARIA JTMA CIA. LTDA., celebrada el dieciséis de octubre de dos mil siete, los señores Elizabeth Germania Altamirano Cabezas de Moreano, Alvaro Vicente Moreano Altamirano y Paulo Andrés Moreano Altamirano, obtuvieron la correspondiente autorización para transferir sus participaciones que mantienen en el capital de la compañía en las siguientes proporciones: A la compañía de nacionalidad estadounidense denominada KAYE6LEL,LLC, cede la señora Elizabeth Germania Altamirano Cabezas de Moreano trescientas noventa y ocho participaciones de su propiedad; A la compañía de nacionalidad



[Handwritten signature]

Dr. Fidel Insuaste Gómez
Notario del Cantón Samborondón

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

Cedula de CIUDADANIA No. 0900946573-4
 ALTAMIRANO CABEZAS ELIZABETH GERMANIA
 CHIMBORAZO/GUANO/EL GUANO
 20 OCTUBRE 1951
 FECHA DE NACIMIENTO 04/03/53 F
 REG. CIVIL 11/10/2002
 CHIMBORAZO/GUANO
 GUANO 1951

FIRSA DEL CEDULADO

ECUATORIANA ***** VI333V2222
 CASADO VICTOR MORENO VEZUELA
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 VICTOR ALTAIRANO
 ALTAMIRANO CABEZAS
 GUANO/EL GUANO 11/10/2002
 11/10/2002
 R.E.N. 0185450
 GYS

FOLIO PERSONAL

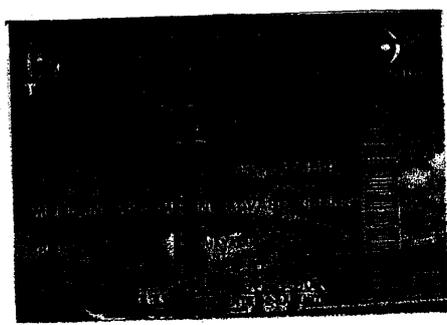
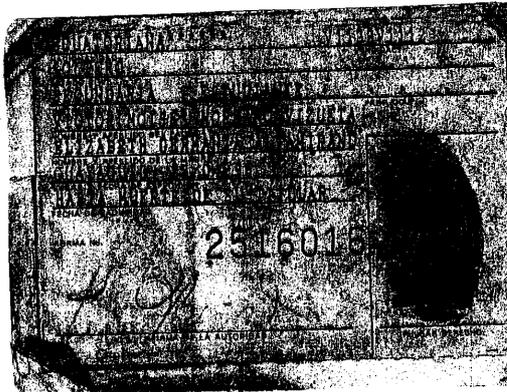


NOTARIA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN PROVINCIA DEL GUAYAS
 De conformidad con lo que dispone el Art. 13 numeral 5to. de la Ley
 Notarial Vigente: DOY FE: Que las fotocopias que anteceden en (1).
 me exhiben, están conformes con sus originales, que
 se me exhiben, en la ciudad de Samborondón, OCT 2007



DR. FIDEL INSUAESTE GÓMEZ
 NOTARIO DEL CANTÓN SAMBORONDÓN

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 091747354-B
 MOREANO ALTAMIRANO, ALVARO VICENTE
 NOMBRES Y APELLIDOS
 01 SEPTIEMBRE 1977
 FECHA DE NACIMIENTO
 GUAYAS/GUAYASQUIL/CARBO/CONCEPCION
 LUGAR DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 15 064 07595
 GUAYAS/GUAYASQUIL
 LUGAR Y AÑO DE REGISTRO
 CARBO/CONCEPCION/77
Alvaro Moreano A.
 TITULAR DEL REGISTRO



NOTARIA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN PROVINCIA DEL GUAYAS
 De conformidad con lo que dispone el Art. 18 numeral 5to. de la Ley
 Notarial Vigente; DDY FE: Que las fotocopias que anteceden en
una fojas útiles, están conformes con sus originales, que
 se me Exhiben. En la ciudad de Samborondón, a **11.8. OCT. 2007**

Insuaste

DR. FIDEL SEGUNDO, INSUASTE GÓMEZ
 NOTARIO DEL CANTÓN SAMBORONDÓN



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 0919286444-7

MOREANO ALTAMIRANO PAULO ANDRES

GUAYAS/GUAYAGUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

10 DICIEMBRE 1982

FECHA DE EMISION

REG. CIV. 001-A 0114 00114 M

GUAYAS GUAYAGUIL

CARBO / CONCEPCION / 1983



EQUATORIANA ***** 7113361128

ESTUDIANTE

VICTOR MOISES MOREANO VIZUETA

BERNARDIA ALTAMIRANO

15/06/2007

0068673



NOTARIA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN PROVINCIA DEL GUAYAS
De conformidad con lo que dispone el Art. 12 numeral 5to. de la Ley
Notarial Vigente: DOY FE: Que las fotocopias que anteceden en 12
veinte fojas útiles, están conformes con sus originales, que
se me Exhiben.- En la ciudad de Samborondón a 18 OCT. 2007



DR. FIDEL SEGUNDO INSUASTE GÓMEZ
NOTARIO DEL CANTÓN SAMBORONDÓN



TEG
TRIBUNAL ELECTORAL DEL GUAYAS
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICACION PROVISIONAL

EL SUSCRITO ABG. FELIX MAZA MERINO, PRO-SECRETARIO
GENERAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL GUAYAS

CERTIFICA

QUE EL CIUDADANO (A): **MOREANO ALTAMIRANO PAULO
ANDRES**, CON CEDULA DE CIUDADANIA N° **091928449-7**, SE
ENCUENTRA GESTIONANDO LA EMISION DE SU CERTIFICADO
DE VOTACION, RAZON POR LA CUAL, SE EXTIENDE EL
PRESENTE CERTIFICADO PROVISIONAL DE VOTACION, EL
MISMO QUE TIENE VALIDEZ POR 30 DIAS.- LO CERTIFICO.-

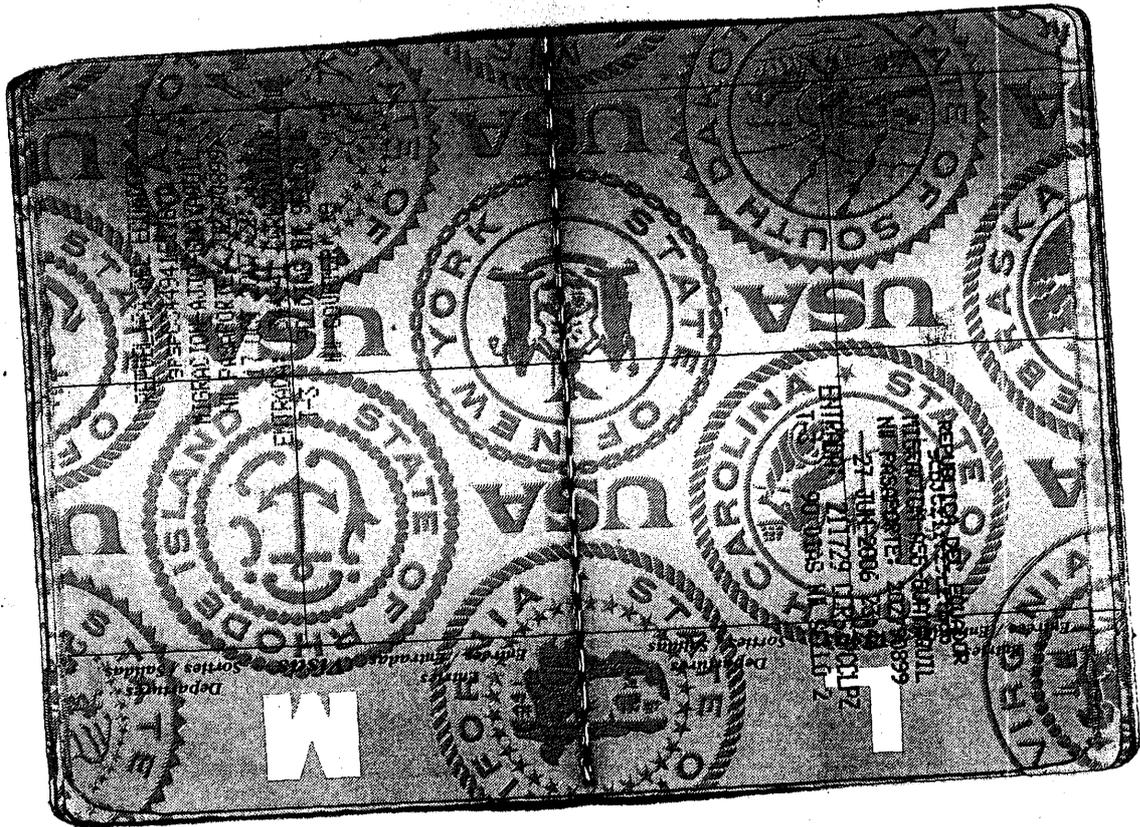
GUAYAQUIL OCTUBRE 16 DEL 2007

ATENTAMENTE

ABG. FELIX MAZA MERINO
PRO-SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL
GUAYAS

MIRIAM.-



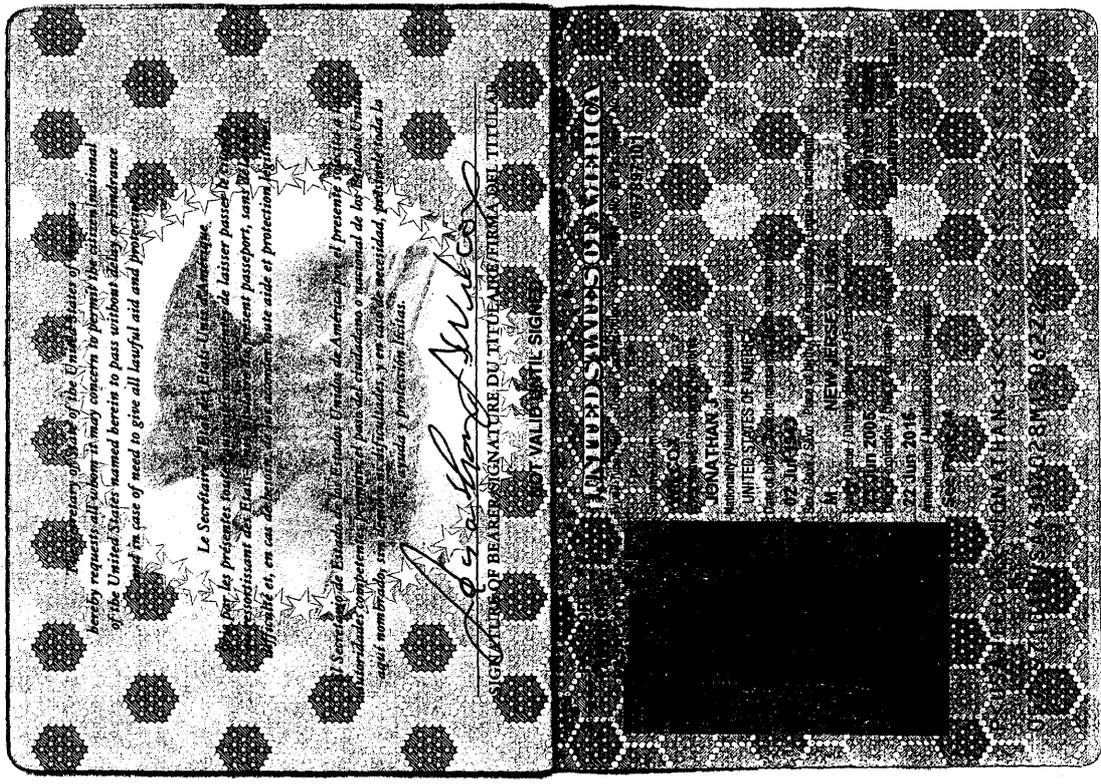


NOTARIA DEL CANTÓN SAMBOROMBÓN PROVINCIA DEL GUAYAS
De conformidad con lo que dispone el Art. 18 numeral 5to. de la Ley
Notarial Vigente: DOYFE: Que la fotocopia que antecede esta
conforme con su original, que se me exhibe. En la ciudad de
Samborombón, a 15 OCT 1999

DR. FIDEL SEGUNDO INSUASTE GÓMEZ
NOTARIO DEL CANTÓN SAMBOROMBÓN



ESPACIO EN BLANCO



NOTARIA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN PROVINCIA DEL GUAYAS
 De conformidad con lo que dispone el Art. 18 numeral 5to. de la Ley
 Notarial Vigente; DOYFE: Que la fotocopia que antecede esta
 conforme con su original, que se me exhibe. En la ciudad de
 Samborondón, a 18 OCT 2005

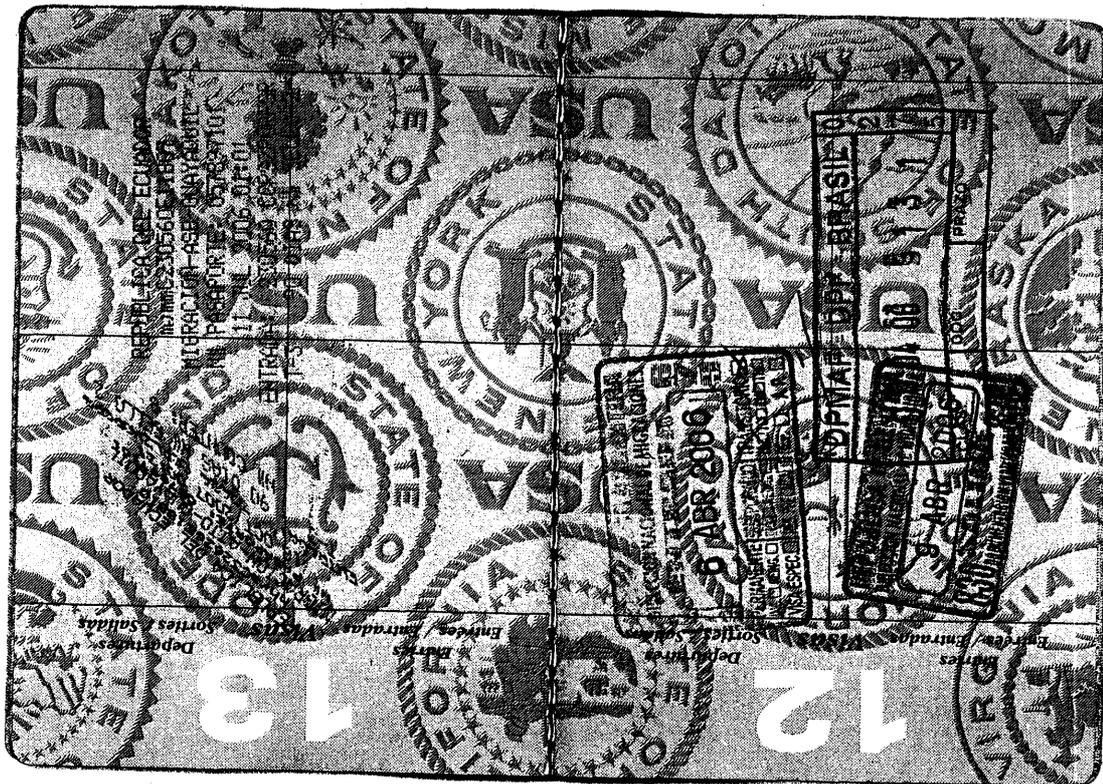


[Handwritten signature]

DR. FIDEL SEGUNDO INSUASTE GÓMEZ
 NOTARIO DEL CANTÓN SAMBORONDÓN



ESPACIO EN BLANCO



NOTARIA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN PROVINCIA DEL GUAYAS
De conformidad con lo que dispone el Art. 18 numeral 5to, de la Ley
Notarial Vigente; DOY FE; Que la fotocopia que antecede esta
conforme con su original, que se me exhibe en la ciudad de
Samborondón, a 18 OCT

[Handwritten signature]

DR. FIDEL SEGUNDO INSUASTE GÓMEZ
NOTARIO DEL CANTÓN SAMBORONDÓN

[Handwritten signature]

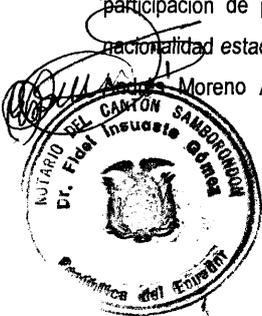


ESPACIO EN BLANCO

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA JTMA CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIECISIETE DE OCTUBRE DEL
AÑO DOS MIL SIETE.-**

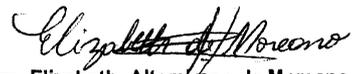
En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil siete, a las catorce horas, en el local ubicado en la Ciudadela Urdenor II Mz. 224 Villa 20-21, se lleva a cabo la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **INMOBILIARIA JTMA CIA. LTDA.**, con la comparecencia de sus socios a saber: la **Sra. Elizabeth Germania Altamirano Cabezas de Moreano**, por sus propios derechos, propietaria de 398 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de \$1.00 (Un dólar de los Estados Unidos de América) cada una; el **Ing. Álvaro Vicente Moreano Altamirano**, por sus propios derechos, propietario de una participación igual, acumulativa e indivisible de un valor nominal de \$1.00 (Un dólar de los Estados Unidos de América), y el **Sr. Paulo Andrés Moreano Altamirano**, propietario de una participación igual, acumulativa e indivisible de un valor nominal de \$1.00 (Un dólar de los Estados Unidos de América), pagadas en un 50% de su valor; socios y participaciones que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, quienes deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, prescindiendo del requisito previo de convocatoria de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre el único punto del orden del día: **PUNTO ÚNICO:** Sobre la conveniencia de autorizar la cesión de las siguientes participaciones dentro del capital de la compañía: a) 398 participaciones de propiedad de la señora Elizabeth Germania Altamirano Cabezas de Moreano a favor de la compañía de nacionalidad estadounidense denominada KAYE6LEL, LLC; b) una participación de propiedad del Ing. Alvaro Vicente Moreano Altamirano a favor de la compañía de nacionalidad estadounidense denominada KEYE6LEK, LLC; y, c) una participación de propiedad de Paulo Andrés Moreno Altamirano a favor de la sociedad de nacionalidad estadounidense denominada ALEMAYA, LLC; participaciones todas iguales acumulativas e indivisibles de un valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una. Actúa en calidad de Presidente Ad-Hoc de la Junta el **ing. Alvaro Vicente Moreano Altamirano** y actúa como Secretaria la **Sra. Elizabeth Germania Altamirano Cabezas de Moreano**. El Presidente Ad-Hoc declara instalada la sesión y la Secretaria de la Junta a solicitud del Presidente Ad-Hoc de la Junta, elaboró y archivó el listado socios y participaciones presentes y representadas con el número de participaciones y votos que les corresponden a cada socio; ratificando así el deseo de los socios de constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios y sometió a consideración de los mismos el único punto del orden del día. La Junta luego de deliberar sobre el único punto a tratar por unanimidad, resolvió lo siguiente: **PUNTO ÚNICO:** Autorizar la cesión de las siguientes participaciones dentro del capital de la compañía: a) 398 participaciones de propiedad de la señora Elizabeth Germania Altamirano Cabezas de Moreano a favor de la compañía de nacionalidad estadounidense denominada KAYE6LEL, LLC; b) participación de propiedad del Ing. Alvaro Vicente Moreano Altamirano a favor de la compañía de nacionalidad estadounidense denominada KEYE6LEK, LLC; y, c) una participación de propiedad de Paulo

Moreno Altamirano a favor de la sociedad de nacionalidad estadounidense denominada



ALEMAYA, LLC; participaciones todas iguales acumulativas e indivisibles de un valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por no haber otro asunto que tratar se suspendió momentáneamente la sesión para efectos de redactar la presente acta. Reinstalada la sesión, se dio lectura de la presente acta a todos los concurrentes, quienes la suscribieron en señal de aceptación.- De todo lo cual damos fe. f) Sra. Elizabeth Germania Altamirano Cabezas de Moreano como socia y como Secretaria de la Junta.- f) Ing. Álvaro Vicente Moreano Altamirano como socio y como Presidente Ad-Hoc de la Junta.- f) Sr. Paulo Andrés Moreano Altamirano, Socio.- Es fiel copia del original.- Lo certificamos.


Ing. ~~Álvaro Vicente Moreano Altamirano~~
Presidente Ad-Hoc de la Junta


Sra. Elizabeth Altamirano de Moreano
Secretaria de la Junta



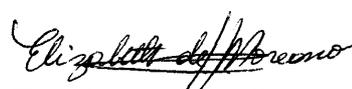
ESPACIO EN BLANCO

COPIA DEL LISTADO DE SOCIOS PRESENTES Y PARTICIPACIONES REPRESENTADAS EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA JTMA CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.-

SOCIO	PARTICIPACIONES	V/N	CLASE	VOTOS
Sra. Elizabeth Germania Altamirano Cabezas de Moreano	398	\$ 1.00	O y N	198
Ing. Álvaro Vicente Moreano Altamirano	1	\$1.00	O y N	1
Sr. Paulo Andrés Moreano Altamirano	1	\$1.00	O y N	1
TOTAL	400			200

Lo certificamos:


Ing. Álvaro Vicente Moreano Altamirano
Presidente Ad-Hoc de la Junta


Sra. Elizabeth Altamirano de Moreano
Secretaria de la Junta



ESPACIO EN BLANCO

NOTARÍA DEL
CANTÓN
SAMBORONDÓN
R. DEL E.



Dr. FIDEL
INSUASTE GÓMEZ
NOTARIO



PROTOCOLIZACION : QUE
CONTIENEN LA TRADUCCIÓN DEL IDIOMA
INGLÉS AL CASTELLANO DE LOS SIGUIENTES
DOCUMENTOS: CERTIFICADO DE ACCIÓN DE
MIEMBROS, RECONOCIMIENTO GENERAL DEL
ESTADO DE CALIFORNIA, DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA, CERTIFICADO DE
VIGENCIA DE COMPAÑÍA DE RESPONSA-
BILIDAD LIMITADA DE CALIFORNIA Y SU
CORRESPONDIENTE APOSTILLA, DE LA
COMPAÑÍA KAYE6LEL,LLC.; CERTIFICADO DE
ACCIÓN DE MEMBRESÍA, RECONOCIMIENTO
GENERAL DEL ESTADO DE CALIFORNIA, DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CERTIFICADO
DE VIGENCIA DE COMPAÑÍA DE RESPONSA-
BILIDAD LIMITADA DE CALIFORNIA Y SU
CORRESPONDIENTE APOSTILLA, DE LA
COMPAÑÍA KEYE6LEK, LLC.; Y, CERTIFICADO DE
ACCIÓN DE MEMBRESÍA, RECONOCIMIENTO
GENERAL DEL ESTADO DE CALIFORNIA, DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CERTIFICADO
DE VIGENCIA DE COMPAÑÍA DE RESPON-
SABILIDAD LIMITADA DE CALIFORNIA Y SU
CORRESPONDIENTE APOSTILLA, DE LA
COMPAÑÍA ALEMAYA, LLC., Y EL RECONOCI-
MIENTO DE LA FIRMA Y RUBRICA DEL
TRADUCTOR.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----
DEL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL
DOCTOR FIDEL SEGUNDO INSUASTE GOMEZ,
NOTARIO DEL CANTON SAMBORONDON,
PROVINCIA DEL GUAYAS.-----

FECHA DE PROTOCOLIZACION:- SAMBO-
RONDON, DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS
MIL SIETE.-----



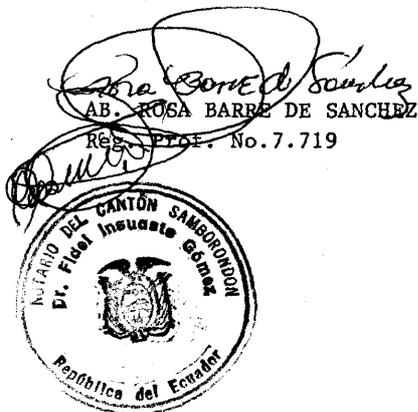
SEÑOR NOTARIO:

Yo, **ORESTES MARTINEZ BRAVO**, de nacionalidad cubana, de estado civil divorciado, de profesión Ejecutivo, entendido en los Idiomas inglés y castellano y de mayor de edad, ante Ud., respetuosamente comparezco, expongo y solicito:

Que habiendo efectuado la traducción fiel y exacta de los documentos que acompaño y que corresponden a:

1. Certificado de acción de miembros, reconocimiento general del Estado de California, de los Estados Unidos de América, certificado de vigencia de Compañía de Responsabilidad Limitada de California y su correspondiente Apostilla, de la Compañía **KAYE6LEL, LLC.**;
2. Certificado de acción de membresía, reconocimiento general del Estado de California, de los Estados Unidos de América, certificado de vigencia de Compañía de Responsabilidad Limitada de California y su correspondiente Apostilla, de la Compañía **KEYE6LEK, LLC.**;
3. Certificado de acción de membresía, reconocimiento general del Estado de California, de los Estados Unidos de América, certificado de vigencia de Compañía de Responsabilidad Limitada de California y su correspondiente Apostilla, de la Compañía **ALEMAYA, LLC.**

Comendidamente le solicito se sirva protocolizar los documentos que en idioma Inglés acompaño y su traducción al castellano, debiendo previamente reconocer mi firma y rúbrica estampadas en los mismos.



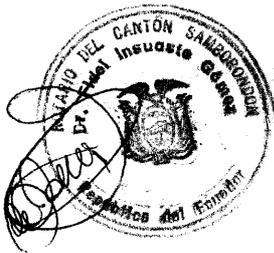
Orestes Martinez Bravo
ORESTES MARTINEZ BRAVO
C. I No. 09-1785777-9

R. del E.
NOTARIA DEL CANTON SAMBORODON
PROVINCIA DEL GUAYAS

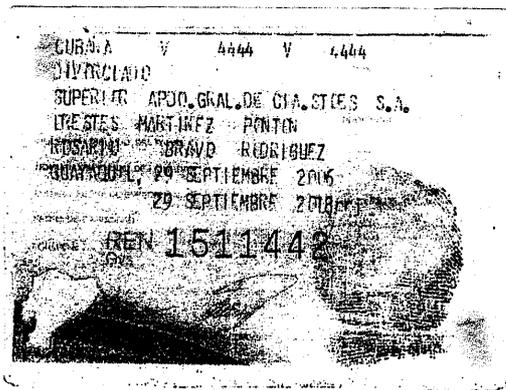
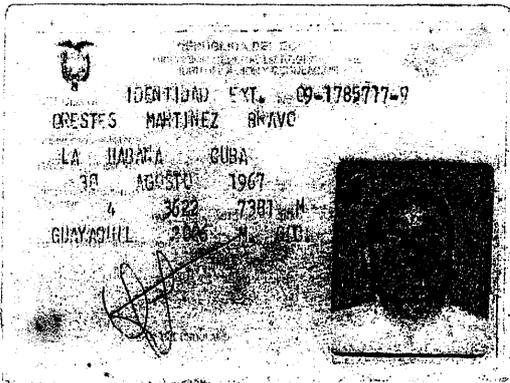
En la ciudad de Samborondón, cabecera Cantonal del mismo nombre, provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy que contamos dieciocho de octubre del año dos mil siete, ante el DOCTOR FIDEL SEGUNDO INSUASTE GOMEZ, NOTARIO DEL CANTON SAMBORONDON, provincia del Guayas, comparece el señor ORESTES MARTINEZ BRAVO, portador de la cédula de identidad número 09-1785777-9 con el objeto de reconocer su firma y rúbrica que ha estampado en los documentos que anteceden y que contienen la traducción del idioma Inglés al Castellano de documentos relativos a las Compañías de nacionalidad estadounidense KAYE6LEL,LLC., KEYE6LEK, LLC., y ALEMAYA, LLC.- Al efecto, púéstole a la vista del compareciente los indicados documentos y las firmas y rúbricas, que dicen: "OM", manifestó que es la misma que usa en todos sus actos públicos y privados; en consecuencia las reconoce como suyas propias.- Leída la presente acta al compareciente este se afirma y ratifica en lo expuesto, firmando para constancia en unidad de acto con el suscrito Notario que doy fe de lo actuado.-



D.º Fidel Insuaste Gómez
Notario del Cantón Samborondón



ESPACIO EN BLANCO



NOTARIA DEL CANTON SAMBORONDON PROVINCIA DEL GUAYAS
De conformidad con lo que dispone el Art. 18 numeral 5to. de la ley
Notarial Vigente DOY FE Que las fotocopias que anteceden en (1)
...UNA... fojas utiles estan conformes con sus originales, que
se me Exhiben.-En la ciudad de Samborombón, a 7.º OCT. 2007

DR. FIDEL SEGUNDO INSUASTE GOMEZ
NOTARIO DEL CANTON SAMBORONDON



ESPACIO EN BLANCO

KAYE6LEL, LLC,

A California Limited Liability Company

CERTIFICATION OF MEMBERSHIP ACTION

The undersigned, duly elected and acting Secretary of KAYE6LEL, LLC, a Limited Liability Company organized under the laws of the State of California, certifies that the following resolutions were adopted by the membership at a duly held meeting at which a quorum was present, held on October 10, 2007:

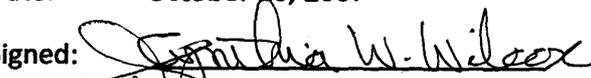
"IT IS RESOLVED, that pursuant to the OPERATING AGREEMENT (Operating Agreement) for KAYE6LEL, LLC (the Company) which provides that the business of the Company shall be managed by two managers, Jonathan J. Wilcox and Cynthia Wu Wilcox are appointed as the managers of the Company."

"IT IS RESOLVED, that Jonathan J. Wilcox is authorized in his discretion to incur obligations on behalf of the Company and to expend the funds of the Company to acquire shares and interests in other limited liability companies organized in the country of Ecuador and to take such actions and execute such documents as he may deem necessary or appropriate to accomplish and to document the same."

I further certify that the foregoing is a true and accurate copy of the resolution, and that the resolution has not been rescinded or modified as of the date of this certification.

Date: October 10, 2007

Signed:


Cynthia Wu Wilcox, Secretary



ESPACIO EN BLANCO



SECRETARY OF STATE

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

- 1. Country: *United States of America*
This public document
- 2. *has been signed by Laura Luna*
- 3. *acting in the capacity of Deputy County Clerk-Recorder, County of Santa Clara, State of California*
- 4. *bears the seal/stamp of the County of Santa Clara, State of California*

CERTIFIED

- 5. *At Sacramento, California*
- 6. *the 15th day of October 2007*
- 7. *by Deputy Secretary of State, State of California*
- 8. *No. 452003*
- 9. *Seal/Stamp:*

10. Signature



Jana Bowen
Secretary of State

BY

[Signature]



CALIFORNIA ALL-PURPOSE ACKNOWLEDGMENT

STATE OF CALIFORNIA }
COUNTY OF San Mateo } SS.

On October 10, (tenth) 2007 before me, Christina O. Latu
(Print name of Notary)

a Notary Public, personally appeared Cynthia Wu Wilcox

Personally known to me OR proved to me on the basis of satisfactory evidence to be the person(s) whose name(s) is/are subscribed to the within instrument and acknowledged to me that he/she/they executed the same in his/her/their authorized capacity(ies), and that by his/her/their signature(s) on the instrument the person(s), or the entity upon behalf of which the person(s) acted, executed the instrument.

WITNESS my hand and official seal.

STATE OF CALIFORNIA }
COUNTY OF SANTA CLARA } SS.

053114

I, REGINA ALCOMENDRAS, County Clerk of the County of Santa Clara, State of California, in and for said County DO HEREBY CERTIFY THAT **CHRISTINA O. LATU** was, on October 10, 2007 a duly commissioned, qualified and acting NOTARY PUBLIC, in the State of California, County of Santa Clara, empowered to act as such Notary in any part of this State and authorized to take the acknowledgment or proof of powers of attorney, mortgages, deeds, grants, transfers, and other instruments of writing executed by any person, and to take depositions and affidavits and administer oaths and affirmations in all matters incident to the duties of the office or to be used before any court, judge, officer, or board.

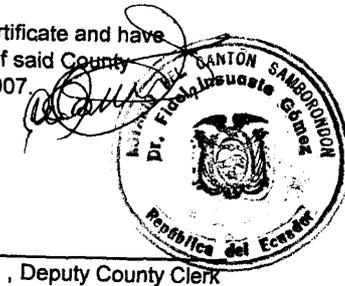
I FURTHER CERTIFY that the seal affixed or impressed on the attached document is the official seal of said Notary Public and it appears that the name subscribed thereon is the genuine signature of the person aforesaid, his (or her) signature being of record in this office.

IN WITNESS WHEREOF, I execute this certificate and have hereunto set my hand and affixed the seal of said County this 10th day of October, 2007.



REGINA ALCOMENDRAS,
SANTA CLARA COUNTY CLERK

By: [Signature]
LAURA LUNA



Deputy County Clerk

Rev. 1/16/2007



SAV-191A (2/06)



**State of California
Secretary of State**

**CERTIFICATE OF GOOD STANDING
CALIFORNIA LIMITED LIABILITY COMPANY**

I, DEBRA BOWEN, Secretary of State of the State of California, hereby certify:

That on the 23rd day of August, 2007, KAYE6LEL, LLC, became recognized under the laws of the State of California by filing its Articles of Organization in this office; and

That according to the records of this office, the said limited liability company is authorized to exercise all its powers, rights and privileges and is in good legal standing in the State of California; and

That no information is available in this office on the financial condition of this limited liability company.

IN WITNESS WHEREOF, I execute this certificate and affix the Great Seal of the State of California this day of October 15, 2007.



Debra Bowen

DEBRA BOWEN
Secretary of State

NP-25 (REV 1/2007)



sk

OSP 06 99731

KEYE6LEK, LLC,

A California Limited Liability Company

CERTIFICATION OF MEMBERSHIP ACTION

The undersigned, duly elected and acting Secretary of KEYE6LEK, LLC, a Limited Liability Company organized under the laws of the State of California, certifies that the following resolutions were adopted by the membership at a duly held meeting at which a quorum was present, held on October 10, 2007:

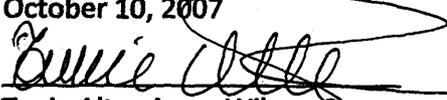
"IT IS RESOLVED, that pursuant to the OPERATING AGREEMENT (Operating Agreement) for KEYE6LEK, LLC (the Company) which provides that the business of the Company shall be managed by two managers, Jon A. Wilcox and Tania Altamirano Wilcox are appointed as the managers of the Company."

"IT IS RESOLVED, that Jon A. Wilcox is authorized in his discretion to incur obligations on behalf of the Company and to expend the funds of the Company to acquire shares and interests in other limited liability companies organized in the country of Ecuador and to take such actions and execute such documents as he may deem necessary or appropriate to accomplish and to document the same."

I further certify that the foregoing is a true and accurate copy of the resolutions, and that the resolutions have not been rescinded or modified as of the date of this certification.

Date: October 10, 2007

Signed:


Tania Altamirano Wilcox, Secretary



ESPACIO EN BLANCO

State of California

SECRETARY OF STATE

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: *United States of America*
This public document
2. *has been signed by Laura Luna*
3. *acting in the capacity of Deputy County Clerk-Recorder, County of Santa Clara, State of California*
4. *bears the seal/stamp of the County of Santa Clara, State of California*

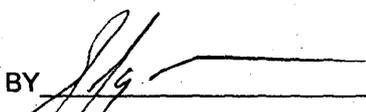
CERTIFIED

5. *At Sacramento, California*
6. *the 15th day of October 2007*
7. *by Deputy Secretary of State, State of California*
8. *No. 452002*
9. *Seal/Stamp:*

10. *Signature*



Jana Bowen
Secretary of State

BY 



CALIFORNIA ALL-PURPOSE ACKNOWLEDGMENT

STATE OF CALIFORNIA

COUNTY OF San Mateo

SS.

On October 10 (tenth) 2007

before me, Christina O. Latu

(Print name of Notary)

a Notary Public, personally appeared Tania Altamirano Wilcox

Personally known to me OR proved to me on the basis of satisfactory evidence to be the person(s) whose name(s) is/are subscribed to the within instrument and acknowledged to me that he/she/they executed the same in his/her/their authorized capacity(ies) and that by his/her/their signature(s) on the instrument the

STATE OF CALIFORNIA
COUNTY OF SANTA CLARA

SS.

053115

I, REGINA ALCOMENDRAS, County Clerk of the County of Santa Clara, State of California, in and for said County DO HEREBY CERTIFY THAT **CHRISTINA O. LATU** was, on October 10, 2007 a duly commissioned, qualified and acting NOTARY PUBLIC, in the State of California, County of Santa Clara, empowered to act as such Notary in any part of this State and authorized to take the acknowledgment or proof of powers of attorney, mortgages, deeds, grants, transfers, and other instruments of writing executed by any person, and to take depositions and affidavits and administer oaths and affirmations in all matters incident to the duties of the office or to be used before any court, judge, officer, or board.

I FURTHER CERTIFY that the seal affixed or impressed on the attached document is the official seal of said Notary Public and it appears that the name subscribed thereon is the genuine signature of the person aforesaid, his (or her) signature being of record in this office.



IN WITNESS WHEREOF, I execute this certificate and hereunto set my hand and affixed the seal of said County this 10th day of October, 2007.



REGINA ALCOMENDRAS,
SANTA CLARA COUNTY CLERK

By: Laura Luna, Deputy County Clerk

Rev. 1/16/2007



Signer is Representing: Name of person(s) or Entity(ies)

SAV-191A (2/06)



State of California
Secretary of State

**CERTIFICATE OF GOOD STANDING
CALIFORNIA LIMITED LIABILITY COMPANY**

I, DEBRA BOWEN, Secretary of State of the State of California, hereby certify:

That on the 23rd day of August, 2007, KEYE6LEK, LLC, became recognized under the laws of the State of California by filing its Articles of Organization in this office; and

That according to the records of this office, the said limited liability company is authorized to exercise all its powers, rights and privileges and is in good legal standing in the State of California; and

That no information is available in this office on the financial condition of this limited liability company.

IN WITNESS WHEREOF, I execute this certificate and affix the Great Seal of the State of California this day of October 15, 2007.



Debra Bowen

DEBRA BOWEN
Secretary of State

NP-25 (REV 1/2007)



sk

DSP 06 99731

ALEMAYA, LLC,

A California Limited Liability Company

CERTIFICATION OF MEMBERSHIP ACTION

The undersigned, duly elected and acting Secretary of ALEMAYA, LLC, a Limited Liability Company organized under the laws of the State of California, certifies that the following resolution was adopted by the membership by written consent, dated October 10, 2007:

"IT IS RESOLVED, that pursuant to the OPERATING AGREEMENT (Operating Agreement) for ALEMAYA, LLC (the Company) which provides that the business of the Company shall be managed by four managers, Jonathan J. Wilcox, Cynthia Wu Wilcox, Jon A. Wilcox and Tania Altamirano Wilcox are appointed as the managers of the Company."

"IT IS RESOLVED, that Jonathan J. Wilcox and Jon Wilcox, or either of them acting independently, each is authorized in his discretion to incur obligations on behalf of the Company and to expend the funds of the Company to acquire shares and interests in other limited liability companies organized in the country of Ecuador and to take such actions and execute such documents as he may deem necessary or appropriate to accomplish and to document the same."

I further certify that the foregoing is a true and accurate copy of the resolution, and that the resolution has not been rescinded or modified as of the date of this certification.

Date: October 10, 2007

Signed:

Cynthia W. Wilcox
Cynthia Wu Wilcox, Secretary



ESPACIO EN BLANCO



SECRETARY OF STATE

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: *United States of America*
This public document
2. *has been signed by Laura Luna*
3. *acting in the capacity of Deputy County Clerk-Recorder, County of Santa Clara, State of California*
4. *bears the seal/stamp of the County of Santa Clara, State of California*

CERTIFIED

5. *At Sacramento, California*
6. *the 15th day of October 2007*
7. *by Deputy Secretary of State, State of California*
8. *No. 452001*
9. *Seal/Stamp:*

10. Signature



Jana Bowen
Secretary of State

BY *[Signature]*



CALIFORNIA ALL-PURPOSE ACKNOWLEDGMENT

STATE OF CALIFORNIA }
COUNTY OF San Mateo } ss.

On October 10 (tenth) 2007 before me, Christina O. Latu
(Print name of Notary)

a Notary Public, personally appeared Cynthia Wu Wilcox

Personally known to me OR proved to me on the basis of satisfactory evidence to be the person(s) whose name(s) is/are subscribed to the within instrument and acknowledged to me that he/she/they executed the same in his/her/their authorized capacity(ies), and that by his/her/their signature(s) on the instrument the person(s) or the entity upon behalf of which the person(s) acted, executed the instrument.

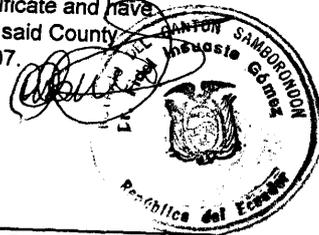
STATE OF CALIFORNIA }
COUNTY OF SANTA CLARA } ss.

053116

I, REGINA ALCOMENDRAS, County Clerk of the County of Santa Clara, State of California, in and for said County DO HEREBY CERTIFY THAT CHRISTINA O. LATU was, on October 10, 2007 a duly commissioned, qualified and acting NOTARY PUBLIC, in the State of California, County of Santa Clara, empowered to act as such Notary in any part of this State and authorized to take the acknowledgment or proof of powers of attorney, mortgages, deeds, grants, transfers, and other instruments of writing executed by any person, and to take depositions and affidavits and administer oaths and affirmations in all matters incident to the duties of the office or to be used before any court, judge, officer, or board.

I FURTHER CERTIFY that the seal affixed or impressed on the attached document is the official seal of said Notary Public and it appears that the name subscribed thereon is the genuine signature of the person aforesaid, his (or her) signature being of record in this office.

IN WITNESS WHEREOF, I execute this certificate and have hereunto set my hand and affixed the seal of said County this 10th day of October, 2007.



REGINA ALCOMENDRAS,
SANTA CLARA COUNTY CLERK

By: [Signature]
LAURA LUNA, Deputy County Clerk

Rev. 1/16/2007

Signer is Representing: Name of person(s) or Entity(ies) _____



SAV-191A (2/06)



**State of California
Secretary of State**

**CERTIFICATE OF GOOD STANDING
CALIFORNIA LIMITED LIABILITY COMPANY**

I, DEBRA BOWEN, Secretary of State of the State of California, hereby certify:

That on the 23rd day of August, 2007, ALEMAYA, LLC, became recognized under the laws of the State of California by filing its Articles of Organization in this office; and

That according to the records of this office, the said limited liability company is authorized to exercise all its powers, rights and privileges and is in good legal standing in the State of California; and

That no information is available in this office on the financial condition of this limited liability company.

IN WITNESS WHEREOF, I execute this certificate and affix the Great Seal of the State of California this day of October 15, 2007.



Debra Bowen

DEBRA BOWEN
Secretary of State

NP-25 (REV 1/2007)



sk

OSP 06 99731

ESTADO DE CALIFORNIA
SECRETARIA DEL ESTADO

APOSTILLA
CONVENCIÓN DE LA HAYA OCTUBRE 5, 1961

1. País: Estados Unidos de América
Este documento público
2. ha sido firmado por Laura Luna
3. quien actúa en su capacidad de Auxiliar Secretario del Tribunal y Magistrado del Condado, Condado de Santa Clara, Estado de California
4. lleva el sello/estampilla del Condado de Santa Clara, Estado de California

Certificado

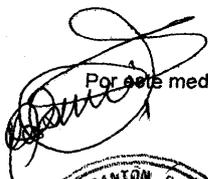
5. En Sacramento, California
6. el día 15 de Octubre, 2007
7. por el Prosecretario del Estado, Estado de California
8. No. 452003
9. Sello/estampilla

Aparece estampilla El gran sello del Estado de California	Sello Oficina del Secretario
--	---------------------------------

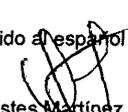
10. Firma

(aparece firma)
Secretaria de Estado

Por (aparece firma)



Por este medio certifico que lo traducido al español es lo que consta en el original en inglés



Orestes Martínez Bravo
C.I. 091785717-9



RECONOCIMIENTO GENERAL DEL ESTADO DE CALIFORNIA

ESTADO DE CALIFORNIA

CONDADO DE SAN MATEO

En Octubre 10, 2007, ante la suscrita, Christina O. LATU

Una notaria pública, compareció personalmente Cynthia Wu Wilcox

A quien conozco personalmente o me probó en base de evidencia satisfactoria que es la persona cuyo nombre está suscrito en o dentro del documento y me confirmó que ella ejecutó el mismo en su capacidad autorizada y que con su firma en el instrumento la persona o entidad a cuyo nombre actuó la persona, ejecutó el instrumento,

ESTAMPO mi firma y sello oficial

Aparece una firma Firma notario	Sello Christina O. LATU Comisión No. 148 1020 Notario Publico - California Condado Santa Clara Mi comisión expira Abril 6, 2008
------------------------------------	--

Estado de California
Condado de Santa Clara 053114

La suscrita REGINA ALCOMENDAS, Secretaria del Condado de Santa Clara, Estado de California en y para dicho Condado, POR LA PRESENTE CERTIFICO QUE CHRISTINA O. LATU era en Octubre 10, 2007 una NOTARIA PUBLICA DEBIDAMENTE COMISIONADA, CALIFICADA Y QUE ACTUA EN EL Estado de California, Condado de Santa Clara, con poder para actuar como tal Notaria en cualquier parte de este Estado y autorizada para tomar declaraciones o pruebas de poderes, hipotecas, escrituras, cesiones, transferencias y otros instrumentos escritos ejecutados por cualquier persona, y tomar declaraciones y affidávits, y administrar juramentos y declaraciones juradas en todos los asuntos incidentes a los deberes de la dependencia o a ser usadas ante cualquier corte, juez, oficial o junta.

ADICIONALMENTE CERTIFICO que el sello estampado o impreso en el documento adjunto es el sello oficial de dicha Notaria Publica y parece ser que el nombre que aparece en el mismo es la firma genuina de la persona antes mencionada, y su firma está registrada en esta oficina.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL EJECUTO ESTE CERTIFICADO y he estampado mi firma y sello de dicho condado este día 10 de octubre, 2007

Por este medio certifico que lo traducido al español es lo que consta en el original en inglés



Orestes Martínez Bravo
C.I. 091705717-9

 **STOES**
SERVICIOS DE TRADUCCIÓN

Sello Secretario del Condado y Magistrado Santa Clara Co. California	Regina Alcomendas Secretaria del condado Santa Clara Aparece Firma Laura Luna Secretaria del Condado Encargada	Sello (parcial) Secretario del Tribunal y magistrado.
--	--	---

Capacidad Declarada por el Firmante	Descripción del Documento adjunto (Pese a que esta información es opcional puede prevenir que fraudulentamente se adjunte este certificado a otro documento)
Individual Funcionario Corporativo- Título Socio Abogado Fidicomisario Guardián Administrador Otro	Este certificado es para anexar al documento que se describe a continuación
El firmante Representa: Nombre de persona(s) o Entidad(es)	Título o tipo de documento: Certificado de Acción de Membresía
	Número de páginas 1 Fecha del Documento 10/10/07 Firmante(s) otro que el nombrado arriba N/A
	Sello parcial

Por este medio certifico que lo traducido al español es lo que consta en el original en inglés



Orestes Martínez Bravo
C.I. 091785717-9

STOES
SERVICIOS DE TRADUCCIÓN

ESTADO DE CALIFORNIA
SECRETARIA DE ESTADO

CERTIFICADO DE VIGENCIA
COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CALIFORNIA

La suscrita, DEBRA BOWEN, Secretaria de Estado del Estado de California,
por la presente certifico:

Que el día 23 de Agosto, 2007, KEYE6LEK, LLC fue reconocida bajo las leyes
del Estado de California al registrar su Escritura de Constitución en esta oficina;
y

Que según los registros de esta oficina, la mencionada compañía de
responsabilidad está autorizada para ejercer todos sus poderes, derechos y
privilegios y tiene vigencia legal en el Estado de California, y

No existe información disponible en esta oficina respecto a la condición
financiera de esta compañía de responsabilidad limitada.

SE DEJA CONSTANCIA que ejecuto este certificado y estampo el Gran Sello
del Estado de California este día 15 de Octubre del 2007

Sello El Gran Sello del Estado de California	Aparece una Firma Debra Bowen Secretaria de Estado
---	--



Por este medio certifico que lo traducido al español es lo que consta en el original en inglés

Orestes Martínez Bravo
C.I. 091785717-9

 **STOES**
SERVICIOS DE TRADUCCIÓN

KEYE6LEK, LLC

Una compañía de responsabilidad limitada de California

CERTIFICADO DE ACCIÓN DE MEMBRESÍA

La abajo firmante, debidamente elegida y actuando como secretaria de KEYE6LEK, LLC, una Compañía de Responsabilidad Limitada constituida bajo las leyes del Estado de California certifica que las siguientes resoluciones fueron adoptadas por los miembros en una sesión debidamente celebrada, que tuvo quórum y que se realizó el 10 de Octubre del 2007:

"SE RESUELVE que en cumplimiento de este ACUERDO DE OPERACIÓN (Acuerdo de Operación) para KEYE6LEK, LLC (La Compañía) que dispone que los negocios de la Compañía serán administrados por dos gerentes, Jon A. Wilcox y Tania Altamirano Wilcox a quienes se los nombra gerentes de la compañía."

"SE RESUELVE que Jon A. Wilcox está autorizado a su discreción para contraer obligaciones a nombre de la compañía y gastar los fondos de la Compañía para adquirir acciones e intereses en otras compañías de responsabilidad limitada constituidas en el Ecuador y tomar tales acciones y ejecutar tales documentos como juzgue necesario o adecuado para lograrlo y documentar la misma".

Adicionalmente certifico que lo anterior es una copia fiel y precisa de las resoluciones y que las mismas no han sido rescindidas o modificadas a la fecha de esta certificación.

Fecha: Octubre 10, 2007

Firmado:

Tania Altamirano Wilcox, Secretaria.

Por este medio certifico que lo traducido al español es lo que consta en el original en inglés

Orestes Martínez Bravo
C.I. 091785717-9



 **STOES**
SERVICIOS DE TRADUCCIÓN

ESTADO DE CALIFORNIA
SECRETARIA DEL ESTADO

APOSTILLA
CONVENCIÓN DE LA HAYA OCTUBRE 5, 1961

1. País: Estados Unidos de América
Este documento público
2. ha sido firmado por Laura Luna
3. quien actúa en su capacidad de Secretario Auxiliar del Tribunal y Magistrado del Condado, Condado de Santa Clara, Estado de California
4. lleva el sello/estampilla del Condado de Santa Clara, Estado de California

Certificado

5. En Sacramento, California
6. el día 15 de Octubre, 2007
7. por el Prosecretario del Estado, Estado de California
8. No. 452002
9. Sello/estampilla

Aparece estampilla El gran sello del Estado de California	Sello Oficina del Secretario
--	---------------------------------

10. Firma

(aparece firma)
Secretaria de Estado

Por (aparece firma)

Por este medio certifico que lo traducido al español es lo que consta en el original en inglés



Orestes Martínez Bravo
C.I. 094785717-9

 **STOES**
SERVICIOS DE TRADUCCIÓN

RECONOCIMIENTO GENERAL DEL ESTADO DE CALIFORNIA

ESTADO DE CALIFORNIA

CONDADO DE SAN MATEO

En Octubre 10, 2007, ante la suscrita, Christina O. LATU

Una notaria pública, compareció personalmente Tania Altamirano Wilcox

A quien conozco personalmente o me probó en base de evidencia satisfactoria que es la persona cuyo nombre está suscrito en el documento y me confirmó que ella ejecutó el mismo en su capacidad autorizada y que con su firma en el instrumento la persona o entidad a cuyo nombre actuó la persona, ejecutó el instrumento,

ESTAMPO mi firma y sello oficial

Aparece una firma Firma notario	Sello Christina O. LATU Comisión No. 148 1020 Notario Publico - California Condado Santa Clara Mi comisión expira Abril 6, 2008
------------------------------------	--

Estado de California
Condado de Santa Clara 053115

La suscrita REGINA ALCOMENDAS, Secretaria del Condado del Condado de Santa Clara, Estado de California en y para dicho Condado, POR LA PRESENTE CERTIFICO QUE CHRISTINA O. LATU era en Octubre 10, 2007 una NOTARIA PUBLICA DEBIDAMENTE COMISIONADA, CALIFICADA Y QUE ACTUA EN EL Estado de California, Condado de Santa Clara, con poder para actuar como tal Notaria en cualquier parte de este Estado y autorizada para tomar declaraciones o pruebas de poderes, hipotecas, escrituras, cesiones, transferencias y otros instrumentos escritos ejecutados por cualquier persona, y tomar declaraciones y affidávits, y administrar juramentos y declaraciones juradas en todos los asuntos incidentes a los deberes de la dependencia o a ser usadas ante cualquier corte, juez, oficial o junta.

ADICIONALMENTE CERTIFICO que el sello estampado o impreso en el documento adjunto es el sello oficial de dicha Notaria Publica y parece ser que el nombre que aparece en el mismo es la firma genuina de la persona antes mencionada, y su firma está registrada en esta oficina.

Por este medio certifico que lo traducido al español es lo que consta en el original en inglés



Orestes Martínez Bravo
C.I. 091785717-9

 **STOES**
SERVICIOS DE TRADUCCIÓN

EN TESTIMONIO DE LO CUAL EJECUTO ESTE CERTIFICADO y he
 estampado mi firma y sello de dicho condado este día 10 de octubre, 2007

Sello Secretario del Condado y Magistrado Santa Clara Co. California	Regina Alcomendas Secretaria del condado Santa Clara Aparece Firma Laura Luna Secretaria del Condado Encargada	Sello (parcial) Secretario del Tribunal y magistrado.
--	--	---

Capacidad Declarada por el Firmante Individual Funcionario Corporativo -Título Socio Abogado Fideicomisario Guardián Administrador Otro El firmante Representa: Nombre de persona(s) o Entidad(es)	Descripción del Documento adjunto (Pese a que esta información es opcional puede prevenir que fraudulentamente se adjunte este certificado a otro documento) Este certificado es para anexar al documento que se describe a continuación Título o tipo de documento: Certificado de Acción de Membresía Número de páginas 1 Fecha del Documento 10/10/07 Firmante(s) otro que el nombrado arriba N/A Sello parcial
---	--

Por este medio certifico que lo traducido al español es lo que consta en el original en inglés



Orestes Martínez Bravo
 C.I. 091785717-9



ESTADO DE CALIFORNIA
SECRETARIA DE ESTADO

CERTIFICADO DE VIGENCIA
COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CALIFORNIA

La suscrita, DEBRA BOWEN, Secretaria de Estado del Estado de California, por la presente certifica:

Que el día 23 de Agosto, 2007, KEYE6LEK, LLC fue reconocida bajo las leyes del Estado de California al registrar su Escritura de Constitución en esta oficina; y

Que según los registros de esta oficina, la mencionada compañía de responsabilidad está autorizada para ejercer todos sus poderes, derechos y privilegios y tiene vigencia legal en el Estado de California, y

No existe información disponible en esta oficina respecto a la condición financiera de esta compañía de responsabilidad limitada.

SE DEJA CONSTANCIA que ejecuto este certificado y estampo el Gran Sello del Estado de California este día 15 de Octubre del 2007

Sello El Gran Sello del Estado de California	Aparece una Firma Debra Bowen Secretaria de Estado
---	--

Por este medio certifico que lo traducido al español es lo que consta en el original en inglés



Orestes Martínez Bravo
C.I. 091785717-9

 **STOES**
SERVICIOS DE TRADUCCIÓN

ALEMAYA, LLC

Una compañía de responsabilidad limitada de California

CERTIFICADO DE ACCIÓN DE MEMBRESÍA

La abajo firmante, debidamente elegida y actuando como secretaria de ALEMAYA, LLC una Compañía de Responsabilidad Limitada constituida bajo las leyes del Estado de California certifica que las siguientes resoluciones fueron adoptadas por los miembros en una sesión debidamente celebrada, que tuvo quórum y que se realizó el 10 de Octubre del 2007:

"SE RESUELVE que en cumplimiento de este ACUERDO DE OPERACIÓN (Acuerdo de Operación) para ALEMAYA, LLC (La Compañía) que dispone que los negocios de la Compañía serán administrados por dos gerentes, Jonathan J. Wilcox, Cynthia Wu Wilcox, Jon A. Wilcox y Tania Altamirano Wilcox a quienes se los nombra gerentes de la compañía."

"SE RESUELVE que Jonathan J. Wilcox y Jon Wilcox o cualquiera de ellos que actúen independientemente, cada uno está autorizado a su discreción para contraer obligaciones a nombre de la compañía y gastar los fondos de la Compañía para adquirir acciones e intereses en otras compañías de responsabilidad limitada constituidas en el Ecuador y tomar tales acciones y ejecutar tales documentos como juzgue necesario o adecuado para lograrlo y documentar la misma".

Adicionalmente certifico que lo anterior es una copia fiel y precisa de las resoluciones y que las mismas no han sido rescindidas o modificadas a la fecha de esta certificación.

Fecha: Octubre 10, 2007

Firmado: Aparece firma

Cynthia Wu Wilcox, Secretaria



Por este medio certifico que lo traducido al español es lo que consta en el original en inglés

Orestes Martínez Bravo
C.I. 091785717-9

 **STOES**
SERVICIOS DE TRADUCCIÓN

KAYE6LEL, LLC
Una Compañía de Responsabilidad Limitada de California

CERTIFICADO DE ACCIÓN DE MIEMBROS

La abajo firmante, debidamente elegida y actuando como Secretaria de KAYE6LEL, LLC, una Compañía de Responsabilidad Limitada constituida bajo las leyes del Estado de California, certifica que las siguientes resoluciones fueron adoptadas por los miembros en una sesión debidamente celebrada en la cual hubo quórum, que se celebró el 10 de Octubre de 2007:

"SE RESUELVE que en cumplimiento con el ACUERDO DE OPERACIÓN (Acuerdo de Operación) para KAYE6LEL, LLC (la compañía) que dispone que los negocios de la Compañía serán administrados por dos gerentes, Jonathan J. Wilcox y Cynthia Wu Wilcox son nombrados gerentes de la Compañía"

"SE RESUELVE que Jonathan J. Wilcox está autorizado a su discreción para contraer obligaciones a nombre de la compañía y gastar los fondos de la misma para adquirir acciones e intereses en otras compañías de responsabilidad limitada constituidas en el Ecuador y tomar tales acciones y ejecutar tales documentos como juzgue necesario o adecuado para lograr y documentar esto".

Adicionalmente certifico que lo anterior es una copia fiel y precisa de la resolución y que la misma no ha sido rescindida o modificada a la fecha de este certificado.

Fecha: Octubre 10, 2007

Firmado: (Aparece Firma)
Cynthia Wu Wilcox, Secretaria.

Por este medio certifico que lo traducido al español es lo que consta en el original en inglés



Orestes Martínez Bravo
C.I. 091785717-9

 **STOES**
SERVICIOS DE TRADUCCIÓN

ESTADO DE CALIFORNIA
SECRETARIA DEL ESTADO

APOSTILLA
CONVENCIÓN DE LA HAYA OCTUBRE 5, 1961

1. País: Estados Unidos de América
Este documento público
2. ha sido firmado por Laura Luna
3. quien actúa en su capacidad de Secretario Auxiliar del Tribunal y Magistrado del Condado, Condado de Santa Clara, Estado de California
4. lleva el sello/estampilla del Condado de Santa Clara, Estado de California

Certificado

5. En Sacramento, California
6. el día 15 de Octubre, 2007
7. por el Prosecretario del Estado, Estado de California
8. No. 452001
9. Sello/estampilla

Aparece estampilla El gran sello del Estado de California	Sello Oficina del Secretario
--	---------------------------------

10. Firma

(aparece firma)
Secretaria de Estado

Por (aparece firma)

Por este medio certifico que lo traducido al español es lo que consta en el original en inglés



Orestes Martínez Bravo
C.I. 091785717-9

 **STOES**
SERVICIOS DE TRADUCCIÓN

RECONOCIMIENTO GENERAL DEL ESTADO DE CALIFORNIA

ESTADO DE CALIFORNIA

CONDADO DE SAN MATEO

En Octubre 10, 2007, ante la suscrita, Christina O. LATU

Una notaria pública, compareció personalmente Cynthia Wu Wilcox

A quien conozco personalmente o me probó en base de evidencia satisfactoria que es la persona cuyo nombre está suscrito en el documento y me confirmó que ella ejecutó el mismo en su capacidad autorizada y que con su firma en el instrumento la persona o entidad a cuyo nombre actuó la persona, ejecutó el instrumento,

ESTAMPO mi firma y sello oficial

Aparece una firma Firma notario	Sello Christina O. LATU Comisión No. 148 1020 Notario Publico - California Condado Santa Clara Mi comisión expira Abril 6, 2008
------------------------------------	--

Estado de California
Condado de Santa Clara 053116

La suscrita REGINA ALCOMENDAS, Secretaria del Condado del Condado de Santa Clara, Estado de California en y para dicho Condado, POR LA PRESENTE CERTIFICO QUE CHRISTINA O. LATU era en Octubre 10, 2007 una NOTARIA PUBLICA DEBIDAMENTE COMISIONADA, CALIFICADA Y QUE ACTUA EN EL Estado de California, Condado de Santa Clara, con poder para actuar como tal Notaria en cualquier parte de este Estado y autorizada para tomar declaraciones o pruebas de poderes, hipotecas, escrituras, cesiones, transferencias y otros instrumentos escritos ejecutados por cualquier persona, y tomar declaraciones y affidávits, y administrar juramentos y declaraciones juradas en todos los asuntos incidentes a los deberes de la dependencia o a ser usadas ante cualquier corte, juez, oficial o junta.

ADICIONALMENTE CERTIFICO que el sello estampado o impreso en el documento adjunto es el sello oficial de dicha Notaria Publica y parece ser que el nombre que aparece en el mismo es la firma genuina de la persona antes mencionada, y su firma está registrada en esta oficina.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL EJECUTO ESTE CERTIFICADO y he estampado mi firma y sello de dicho condado este día 10 de octubre, 2007

Per este medio certifico que lo traducido al español es lo que consta en el original en inglés



Orestes Martínez Bravo
C.I. 091785747-9

STOES

Sello Secretario del Condado y Magistrado Santa Clara Co. California	Regina Alcomendas Secretaria del condado Santa Clara Aparece Firma Laura Luna Secretaria del Condado Encargada	Sello (parcial) Secretario del Tribunal y magistrado.
--	--	---

<p>Capacidad Declarada por el Firmante</p> <p>Individual Funcionario Corporativo -Título Socio Abogado Fideicomisario Guardián Administrador Otro</p> <p>El firmante Representa: Nombre de persona(s) o Entidad(es)</p>	<p>Descripción del Documento adjunto (Pese a que esta información es opcional puede prevenir que fraudulentamente se adjunte este certificado a otro documento)</p> <p>Este certificado es para anexar al documento que se describe a continuación</p> <p>Título o tipo de documento: Certificado de Acción de Membresía</p> <p>Número de páginas 1 Fecha del Documento 10/10/07 Firmante(s) otro que el nombrado arriba N/A Sello parcial</p>
---	--

Por este medio certifico que lo traducido al español es lo que consta en el original en inglés



Orestes Martínez Bravo
C.I. 094785717-9

STOES

ESTADO DE CALIFORNIA
SECRETARIA DE ESTADO

CERTIFICADO DE VIGENCIA
COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CALIFORNIA

La suscrita, DEBRA BOWEN, Secretaria de Estado del Estado de California,
por la presente certifico:

Que el día 23 de Agosto, 2007, ALEMAYA, LLC fue reconocida bajo las leyes
del Estado de California al registrar su Escritura de Constitución en esta oficina;
y

Que según los registros de esta oficina, la mencionada compañía de
responsabilidad está autorizada para ejercer todos sus poderes, derechos y
privilegios y tiene vigencia legal en el Estado de California, y

No existe información disponible en esta oficina respecto a la condición
financiera de esta compañía de responsabilidad limitada.

SE DEJA CONSTANCIA que ejecuto este certificado y estampo el Gran Sello
del Estado de California este día 15 de Octubre del 2007

Sello El Gran Sello del Estado de California	Aparece una Firma Debra Bowen Secretaria de Estado
---	--

Por este medio certifico que lo traducido al español es lo que consta en el original en inglés



Orestes Martínez Bravo
C.I. 091785717-9

 **STOES**
SERVICIOS DE TRADUCCIÓN

DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACION: De conformidad a lo solicitado por el señor **ORESTE MARTINEZ BRAVO** y de conformidad a la facultad que me confiere el Artículo Dieciocho, numeral Dos de la Ley Notarial, **PROTOCOLIZO** en el Registro de Escrituras e Instrumentos Públicos de la Notaría del cantón Samborondón a mi cargo, la traducción del idioma Inglés al castellano de los documentos que contienen: El Certificado de acción de miembros, reconocimiento general del Estado de California, de los Estados Unidos de América, certificado de vigencia de Compañía de Responsabilidad Limitada de California y su correspondiente Apostilla, de la Compañía **KAYE6LEL, LLC.**; El Certificado de acción de membresía, reconocimiento general del Estado de California, de los Estados Unidos de América, certificado de vigencia de Compañía de Responsabilidad Limitada de California y su correspondiente Apostilla, de la Compañía **KEYE6LEK, LLC.**; y, El Certificado de acción de membresía, reconocimiento general del Estado de California, de los Estados Unidos de América, certificado de vigencia de Compañía de Responsabilidad Limitada de California y su correspondiente Apostilla, de la Compañía **ALEMAYA, LLC.**, en los cuales el traductor ha reconocido su firma y rúbrica estampada en las traducciones por él efectuadas.- En la ciudad de Samborondón a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil siete.-



DOCTOR FIDEL SEGUNDO INSUASTE GOMEZ
NOTARIO DEL CANTON SAMBORONDON

SE PROTO-

- COLIZO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, EN FOJAS UTILES RUBRICADAS POR MI, EL NOTARIO, LA MISMA, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE SAMBORONDON, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.-



Dr. Fidel Insuaste Gómez
Notario del Cantón Samborondón



ESPACIO EN BLANCO

estadounidense denominada KEYE6LEK,LLC. el señor Alvaro Vicente Moreano Altamirano cede una participación de su propiedad; y, A la compañía ALEMAYA, LLC, cede el señor Paulo Andrés Moreano Altamirano una participación de su propiedad, participaciones todas iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una, participaciones que se encuentran pagadas en un cincuenta por ciento por ciento de su valor.- **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES:** El señor Víctor Moreano Vizueta, por sus propios y personales derechos declara que da su expreso consentimiento para que su cónyuge señora Elizabeth Germania Altamirano Cabezas de Moreano, ceda y transfiera las trescientas noventa y ocho participaciones que tiene en el capital de la compañía Inmobiliaria JTMA CIA. LTDA. a favor de la compañía de nacionalidad estadounidense denominada KAYE6LEL,LLC.- **CLAUSULA CUARTA: CESION:** En base de los antecedentes expuestos en la cláusula precedente, la señora Elizabeth Germania Altamirano Cabezas de Moreano, declara que cede y transfiere, las trescientas noventa y ocho participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un valor nominal de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una de su propiedad a favor de la compañía de nacionalidad estadounidense denominada KAYE6LEL,LLC, el señor Alvaro Vicente Moreano Altamirano, declara que cede y transfiere una participación igual acumulativa e indivisible de un valor nominal de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América de su propiedad a favor de la compañía de nacionalidad estadounidense denominada KEYE6LEK, LLC; y, el señor Paulo Andrés Moreano Altamirano,



Fidel Insuaste Gómez
Notario del Cantón Samborondón

declara que cede y transfiere una participación igual acumulativa e indivisible de un valor nominal de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América de su propiedad a favor de la compañía de nacionalidad estadounidense denominada ALEMAYA LLC. LAS CESIONARIAS a través de sus respectivos representantes legales, declaran que aceptan las respectivas cesiones de participaciones que a su favor efectúan en este momento.- **CLAUSULA QUINTA: PRECIO:** El precio que las partes contratantes han acordado por la cesión de participaciones sociales objeto de esta escritura pública es el de su valor nominal, esto es UN dólar de los Estados Unidos de América por cada participación, que los CESIONARIOS han pagado a los CEDENTES, declarando que está así extinguida la obligación de pagar el precio.- **CLAUSULA SEXTA: SANEAMIENTO:** Los CEDENTES declaran que sobre las participaciones cedidas no pesa ningún gravamen ni limitación en su dominio, declaración bajo cuya fe se celebra este contrato.- Agregue Usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo, que consulten la eficacia y validez de este instrumento público e inserte todos los documentos habilitantes necesarios para el otorgamiento de la presente escritura.- Atentamente.- (firmado) Abogada Rosa Barre de Sánchez.- Registro número siete mil setecientos diecinueve, del Colegio de Abogados del Guayas

HASTA AQUÍ LA MINUTA.- ES COPIA.- En consecuencia, los otorgantes en las respectivas calidades que intervienen se ratifican y aprueban en todas sus partes el contenido de la Minuta inserta, la misma que queda elevada a Escritura Pública para que surta sus correspondientes efectos legales. Los otorgantes me presentaron sus respectivos documentos de identificación



(Handwritten signature)

Dr. Fidel Insuaste Gómez
Notario del Cantón Samborondón

personal.- Quedan agregados a la matriz los documentos que se adjuntan a la minuta y que son necesarios para la perfecta validez de este instrumento público, los mismos que se insertarán en todos los Testimonios que posteriormente se otorgaren. Leída esta escritura de principio a fin por mí, El Notario, en alta y clara voz a los otorgantes, éstos la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo, El Notario, de todo lo cual doy fe y por ello la autorizo



Elizabeth Germania Altamirano Cabezas de Moreano

ELIZABETH GERMANIA ALTAMIRANO CABEZAS DE MOREANO
C. C. # 090094653-4

Alvaro Vicente Moreano Altamirano

INGENIERO ALVARO VICENTE MOREANO ALTAMIRANO
C. C. # 091747354-8

Paulo Andrés Moreano Altamirano

PAULO ANDRÉS MOREANO ALTAMIRANO
C. C. # 091928449-7

Victor Moreano Vizúeta

VÍCTOR MOREANO VIZUETA
C. C. # 091928449-7

Fidel Insuasta Gómez

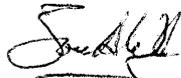
Dr. Fidel Insuasta Gómez
Notario del Cantón Samborondón

POR LA COMPAÑIA KAYE6LEL, LLC,



JONATHAN WILCOX
Pasaporte No. 057897101

POR LA COMPAÑIA KEYE6LEK, LLC



JON ANTHONY WILCOX
Pasaporte No. 202790899

POR LA COMPAÑIA ALEMAYA, LLC



JONATHAN WILCOX
Pasaporte No. 057897101



POR LA COMPAÑIA ALEMAYA, LLC



JON ANTHONY WILCOX
Pasaporte No. 202790899



EL NOTARIO



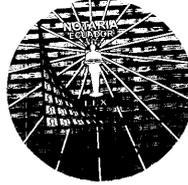
DOCTOR FIDEL SEGUNDO INSUASTE GOMEZ

SE OTOR-

- GO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, EN FOJAS UTILES, RUBRICADAS POR MI, EL NOTARIO, LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN ESTA CIUDAD DE SAMBORONDON, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.-



Dr. Fidel Insuaste Gómez
Notario del Cantón Samborondón



RAZON: Doy Fe que en esta fecha he tomado nota de la cesión participaciones sociales que contiene la escritura que antecede, al margen de la matriz de fecha 20 de Septiembre del 2007.- Guayaquil, 5 de Noviembre del 2007.



Dr. Virgilio Jarín Acunzo
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 54.828
FECHA DE REPERTORIO: 06/nov/2007
HORA DE REPERTORIO: 12:29

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha seis de Noviembre del dos mil siete queda inscrita la Cesión de Participaciones Sociales contenida en la presente escritura pública, mediante la cual la Sra. **ELIZABETH GERMANIA ALTAMIRANO CABEZAS DE MOREANO** con autorización de su cónyuge **VICTOR MOISES MOREANO VIZUETA**, cede y transfiere (398) trescientas noventa y ocho participaciones a favor de la compañía **KAYE6LEL,LLC**, el Sr. **ALVARO VICENTE MOREANO ALTAMIRANO** cede y transfiere una participación a favor de la compañía **KEYE6LEK,LLC**, y el Sr. **PAULO ANDRÉS MOREANO ALTAMIRANO** cede y transfiere una participación a favor de la compañía **ALEMAYA,LLC**, todas las participaciones son de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que poseen dentro del capital social de la compañía **INMOBILIARIA JTMA CIA. LTDA**, de fojas 127.417 a 127.475, Registro Mercantil número 22.761.
2.- Se tomó nota la Cesión de Participaciones a foja 114.357 del Registro Mercantil del 2.007, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 54828



s 36,68.

REVISADO POR: *alf.*



Zoila Cedeño Cellan
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA